

PROGRAMA ESTRATÉGICO SALUD PARA EL BIENESTAR - DOF 07/09/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Salud publicó en el DOF el **Programa Estratégico de Salud para el Bienestar**:



[Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar.](#)

El Programa se llevará a cabo a través del Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP), el cual será un cuerpo integral que tendrá por **objeto salvaguardar y proteger la salud poblacional** mediante las **Funciones Esenciales de la Salud Pública**, mismas que se clasifican en 4 ejes:

1. Evaluación:

1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los Determinantes Sociales de la Salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud;
2. La vigilancia en salud pública, el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias;
3. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud;

2. Desarrollo de políticas:

4. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población;
5. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia;

3. Asignación de recursos:

6. Desarrollo de recursos humanos para salud;
7. Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces;
8. Financiamiento de la salud eficiente y equitativo;

4. Acceso:

9. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad;
10. Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables;
11. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los Determinantes Sociales de la Salud;

Las 11 Funciones Esenciales de Salud Pública son la base transversal para el establecimiento de los **objetivos prioritarios**:

1. Establecer los **mecanismos y procesos para el fortalecimiento de la capacidad rectora de la Secretaría de Salud sobre el Sistema Nacional de Salud** para consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar.
2. Organizar y ampliar la operación del Sistema de Salud para el Bienestar para contribuir a **garantizar la atención médica de las personas sin seguridad social**.
3. Elaborar e implementar un Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, que permita **mejorar e incrementar la calidad de los servicios de salud y del personal** que proporciona atención a la población sin seguridad social.
4. **Mejorar la infraestructura, equipamiento para la salud y sistemas de información** de los servicios de salud operados por las entidades federativas que atienden a las personas sin seguridad social.

En el enlace compartido podrán encontrar las estrategias y las acciones puntuales del presente Programa Estratégico, así como un interesante **análisis del estado actual en materia de servicios de salud pública**.

Esperando que esta información sea de su interés y les resulte de utilidad para desarrollar sus importantes labores universitarias, les envío un cordial saludo.